

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

PROGRAMA: AGUA PARA LA PROSPERIDAD

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-065-2020

INFORME DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES A LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA “CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CAPTURA EN EL VASO ALTAIR Y APROVECHAMIENTO DEL BIOGAS EN EL RELLENO SANITARIO LA PRADERA.”

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Numeral 1.10. Subcapítulo I Generalidades del Capítulo II Disposiciones Generales y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones a los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a la matriz de riesgos, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección entre los días cuatro (4) y once (11) de diciembre de 2020, una vez cumplido este traslado, se presentaron dentro del mismo las siguientes observaciones, a las cuales se procederá a dar respuesta a través del presente documento, en los siguientes términos:

1. **De:** Contacto <contacto@cydep.com.co>
Enviado: viernes, 11 de diciembre de 2020 4:21 p. m.
Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO-ICAT@findeter.gov.co>
Cc: 'Marta Díaz' <gerencia.cydep@gmail.com>
Asunto: Observaciones TDR Convocatoria N° PAF-ATF-I-065-2020

Señores
FINDETER
Dirección de Contratación

Adjunto estamos enviando Observaciones a los TDR para la Convocatoria N° PAF-ATF-I-065-2020, cuyo objeto es: “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA “CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CAPTURA EN EL VASO ALTAIR Y APROVECHAMIENTO DEL BIOGAS EN EL RELLENO SANITARIO LA PRADERA.”

Gracias por la atención prestada a la presente.

Cordial Saludo;

Observación 1



Bogotá, 11 diciembre de 2020

Señores

FINETER

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Asunto: CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-065-2020 "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA "CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CAPTURA EN EL VASO ALTAIR Y APROVECHAMIENTO DEL BIOGAS EN EL RELLENO SANITARIO LA PRADERA."

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA - FINETER

Teléfonos: 6230311

grupo-icat@findeter.gov.co

Bogotá D.C. – Colombia

Respetados señores:

Estando dentro del plazo establecido para presentar observaciones a los términos de referencia de la convocatoria mencionada y teniendo interés en participar, me permito presentar la siguiente:

Se solicita revisar el personal mínimo requerido, ajustándolo a lo realmente necesario para realizar la interventoría, en el caso específico del cadenero se considera que este cargo no es requerido por tratarse de una consultoría y las actividades de verificación de este componente las realizará el topógrafo. Otros cargos con tiempos tan bajos se solicita igualmente revisar la pertinencia de su inclusión y en su defecto mejorar la participación de otros cargos de mayor relevancia.

Respuesta:

1. No se acoge la observación del interesado, el personal mínimo es el que atendiendo las actividades a desarrollar se ha estimado como el requerido para adelantar las actividades de interventoría, adicionalmente independientemente de ser una interventoría a una consultoría se requiere de un personal de apoyo, particularmente para este caso, el cadenero, quien apoyará las actividades de campo de la comisión de topografía que sean necesarias en verificación y seguimiento a los productos a ejecutar por el contratista y que lo requieran según el alcance.

Respecto a la segunda observación se reitera que el personal mínimo se ha establecido considerando las actividades y los productos a los cuales se les realizará seguimiento y control, adicionalmente las dedicaciones solicitadas corresponden a las mínimas estimadas por la entidad para el desarrollo de los trabajos bajo las condiciones de calidad requeridas para este tipo de proyectos, sin perjuicio de lo anterior, el contratista podrá considerar mayores dedicaciones de los perfiles que según su experiencia requiera para el desarrollo de los trabajos, garantizando las condiciones mínimas exigidas de personal y sin superar el presupuesto estimado por la entidad.

Para constancia, se expide el quince (15) de diciembre del dos mil veinte (2020)

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**